

## Sobre el nombre de la comarca, I: “El Pedroche”

Juan Bautista Carpio Dueñas

<http://jbcarpio.blogspot.com/2011/01/sobre-el-nombre-de-la-comarca-i-el.html>

25 de enero de 2011



El paisaje, desde las más llanas dehesas hasta las duras sierras está siempre presente en la historia de la comarca.

Recientemente Antonio Merino me *pedía auxilio* –como si él lo necesitara- para que aclarara cuándo comienza a conocerse nuestra comarca como Los Pedroches, en plural. El tema había surgido a raíz de unas desafortunadas declaraciones del generalmente bien informado archivero de la Catedral de Córdoba, D. Manuel Nieto Cumplido, en las II Jornadas de Historia Local de Villanueva del Duque.

En su ponencia Nieto Cumplido había llegado a afirmar que la utilización del término “Los Pedroches”, en plural, surgió paralelamente al de “Valle de los Pedroches”. Habría sido un invento nacido en torno a una publicación periódica editada en Pozoblanco a comienzos del siglo XX. Los de Pozoblanco seríamos así culpables de otro nuevo error histórico. Y todo, seguramente, para *darnos pisto*. Se equivoca D. Manuel y, como apuntaba el editor de Solienses, esta comarca ha sido conocida como “Los Pedroches” desde esos años en los que consideramos que está terminando la Edad Media. Justo en tiempos del Cronista, pero del original, de Juan Ginés de Sepúlveda y no de la publicación que apoyándose en su nombre se tituló *El Cronista del Valle*. Posiblemente, como cantaba Gardel, veinte años no es nada. Pero más de cuatrocientos...

Sin embargo, sí es cierto que durante los trescientos años que van de fines del siglo XIII a fines del XV, la comarca era llamada “El Pedroche”, en singular. Incluso antes de la definitiva conquista cristiana de la comarca, las fuentes documentales medievales que nos citan Pedroche lo hacen refiriéndose con este nombre tanto al núcleo de población como al territorio controlado por éste. Refiriéndose a las expediciones militares del año 1155, la *I Crónica General de España* informa de cómo Alfonso VIII habría tomado Calatrava, Alarcos, *et al Pedroch et a Sancta Offimia et a Mestança et al Alcudia et Almodoual*. Los topónimos citados se refieren todos ellos a núcleos de población, no a

territorios, aunque en el caso de Pedroche puede llevarnos a duda la utilización del artículo: al decir “al Pedroch” ¿se están refiriendo al núcleo de Pedroche o a su territorio, ese espacio que durante los siglos posteriores va a ser conocido como “el Pedroche”? En cualquier caso, no tenemos que esperar muchos años para comprobar cómo Pedroch definirá no sólo a una población, sino también a su territorio circundante: en concreto, el *encinar de Pedroch*, citado en la delimitación de términos de la Orden Militar de Calatrava en 1189.

Por lo tanto, tampoco estaba tan descaminado Nieto Cumplido: durante toda la Baja Edad Media, el amplio territorio situado al norte del Reino de Córdoba fue conocido como “Tierra del Pedroche” o, más simplemente, “El Pedroche”. Con el paso del tiempo, este término –siempre en singular todavía- irá definiendo una realidad geográfica más concreta. La creación del señorío de Santa Eufemia a fines del siglo XIII y, sobre todo, la señorialización de Gahete (Belalcázar) y los problemas surgidos en torno al dominio de Fuenteovejuna a mediados del siglo XV, provocarán que este nombre comience a aludir de una forma muy especial al dominio del concejo de la villa de Pedroche, formado por esta villa y sus aldeas.

Un espacio que durante la segunda mitad del siglo XV va a experimentar importantes transformaciones político-institucionales, que no son en absoluto ajenas a la aparición del concepto geográfico “Los Pedroches”, documentado al menos desde 1493. Pero mantendré el suspense y, si alguien ha llegado leyendo hasta aquí, queda emplazado para leer mañana la segunda parte de esta primera historia del blog.

## Sobre el nombre de la comarca, II: "Los Pedroches"

Juan Bautista Carpio Dueñas

<http://jbcarpio.blogspot.com/2011/01/sobre-el-nombre-de-la-comarca-ii-los.html>

26 de enero de 2011



Tejados de Pedroche, con el *yamur* andalusí sobre el convento

En la segunda mitad del siglo XV, cuando las fuentes documentales se refieren a *El Pedroche* están hablando de una realidad geográfica, económica e institucional cada vez más claramente definida. La zona realenga de la comarca, teóricamente dependiente en última instancia del concejo de la ciudad de Córdoba, ha quedado enmarcada por dos importantes señoríos nobiliarios: el de Santa Eufemia y el de Gahete (que tras la importante reforma de su castillo cambiará muy pronto su nombre por el de Belalcázar). Y esta extensa área estará dominada en un principio por una única institución: el concejo de la villa de Pedroche. Que era el único núcleo de población que aún sobrevivía en este espacio desde la anterior etapa musulmana.

Tras la conquista cristiana de mediados del siglo XIII resultó muy complicada la repoblación de estos territorios. Pese a que la intención inicial fuera mantener la misma estructura territorial de la época musulmana, al dividir el Obispado de Córdoba en tres ámbitos territoriales -llamados *arcedianatos*- el correspondiente a la Sierra fue ubicado en Belmez. Parece claro que esta decisión estuvo motivada por la despoblación prácticamente total de Pedroche. El traslado a esta población del arcedianato de la sierra se produjo poco después de 1260, cuando ya habían pasado más de dos décadas desde la conquista del territorio. Este hecho nos indica que Pedroche había pasado a ser considerado ya en ese momento como un núcleo de población estable.

A partir de ahora, diversos factores van a ayudar a incrementar la población de la villa. Entre ellos no debemos olvidar la importancia de su concejo o el hecho de ser una de las cabeceras territoriales del Obispado de Córdoba desde el punto de vista eclesiástico. Pero sin duda el factor más importante es la disponibilidad de una amplia extensión boscosa que puede aclararse para formar dehesas capaces de alimentar amplios rebaños: la denominada Dehesa de la Jara, Ruices y Navas del Emperador.

De esta forma, en un proceso cuya explicación más detenida dejo para una futura entrada, van surgiendo una serie de aldeas que terminarán convirtiéndose en villas independientes de Pedroche. La primera sería Torremilano, bien documentada ya en el siglo XIV y que cuenta con concejo propio en torno a 1420, siendo independiente del concejo de Pedroche sólo unos años después. De origen algo más tardío, alrededor de 1478 consiguen la independencia de Pedroche y la consideración de villas las antiguas aldeas de Pozoblanco y Torrecampo. Por su parte, de Torremilano han surgido también dos aldeas, Alcaracejos, convertida en villa independiente poco antes de 1490, y Añora, que en esas fechas contaba con concejo propio, aunque dependiente del de Torremilano hasta 1553. El mismo año que consigue Villanueva de Córdoba la exención de la jurisdicción de Pedroche. Es a partir de este momento cuando la comarca queda configurada en siete villas de realengo.

Esta transformación política e institucional va a tener su reflejo en la denominación de la comarca. Porque en la última década del siglo XV “el Pedroche” ya no es un espacio controlado por un único concejo, sino una estructura territorial mucho más compleja, en la que contamos con 5 villas independientes y jurídicamente iguales entre sí (Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco y Alcaracejos), una aldea con concejo propio, aunque dependiente de Torremilano (Añora) y varias aldehuelas y núcleos menores, entre los que se encuentra Encina Enana, que a partir de 1499 cambiará su nombre por el de Villanueva de Córdoba paralelamente a la formación de su primer concejo de aldea.

En este contexto, unos testigos presentados en un pleito de términos relativo a Fuenteovejuna en 1493 nos permiten documentar por primera vez el uso del topónimo "Los Pedroches", en plural. Aunque no es descartable que se pueda encontrar alguna cita en documentos ligeramente anteriores, lo cierto es que este cambio de nombre responde a la nueva situación político-institucional: "el Pedroche" ha pasado de ser una unidad a convertirse en una agrupación, en un territorio en cierta forma mancomunado, gobernado desde cuatro, cinco, seis y finalmente siete concejos independientes. Desde 1493 comenzamos a observar cómo la documentación conservada deja de referirse a estas tierras como "El Pedroche" para llamarlas "Los Pedroches", término en plural que estará plenamente generalizado al iniciarse el siglo XVI. Cuatrocientos y pico años antes de la equivocada fecha dada por Nieto Cumplido en su conferencia.